

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital:

Por un mes	2	ptas.
« tres meses	5'50	»
« seis meses	10'50	»
« un año	20'50	»

Fuera de la Capital:

Por un mes	2'50	ptas.
« tres meses	7	»
« seis meses	12'50	»
« un año	24	»

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 1º del Código Civil)

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.--(Gaceta del día 9 de Mayo.)

## Distrito Forestal de Logroño

RELACIÓN de las licencias de pesca expedidas por esta dependencia durante el mes de Abril, dando cuenta de ello en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento de 7 de Julio de 1911, dictado para la ejecución de la vigente ley de Pesca.

NÚMERO	FECHA			NOMBRES	Años de edad	PUEBLOS	PROFESION
	Día	Mes	Año				
41	1.º	Abril	1921	Don Vicente Mínguez Gómez	70	Logroño	Retirado
42	1.º	»	»	» Ramiro García Araoz	38	Id.	Jornalero
43	1.º	»	»	» Fidel Izquierdo Hernani	49	Haro	Empleado
44	2	»	»	» Idefonso Nalda Nájera	42	Tricio	Labrador
45	2	»	»	» Zenón Urarte Martínez	38	Logroño	Jornalero
46	2	»	»	» Rafael Miguel Benito	23	Id.	Carpintero
47	2	»	»	» Ramón Ugarte	53	Id.	Jornalero
48	4	»	»	» José Segura Sáenz	41	Id.	Rentista
49	6	»	»	» José Echevarría Frías	47	Cenicero	Propietario
50	8	»	»	» Celestino Bengochea Martínez	29	Logroño	Jornalero
51	9	»	»	» Pedro Ruiz Busto	70	Id.	Id.
52	9	»	»	» Emilio Baños	26	Id.	Id.
53	9	»	»	» Federico Clavijo Ubis	26	Id.	Id.
54	9	»	»	» Plácido Soto García	62	Torrecilla	Empleado
55	9	»	»	» Gaspar Soto Munilla	36	Id.	Labrador
56	12	»	»	» José Ruiz Prados	39	Viguera	Farmacéutico
57	12	»	»	» Cleto Gil Concejo	38	Miranda de Ebro	Jornalero
58	12	»	»	» Gonzalo San José López	36	Id.	Id.
59	13	»	»	» Raimundo Gil Vera	31	Valladolid	Empleado
60	13	»	»	» Doroteo Cámara	34	Albelda	Jornalero
61	14	»	»	» Arturo Fernández Vallejo	42	Logroño	Id.
62	15	»	»	» Angel Sierra Martínez	28	Id.	Oficial de Correos
63	15	»	»	» Santiago Rubio San Miguel	28	Id.	Tablajero
64	15	»	»	» Saturnino Tofé Bonilla	36	Gimileo	Sacerdote
65	15	»	»	» Ceferino Ledesma Martínez	46	Leiva	Jornalero
66	15	»	»	» Sabas Ruiz Apellániz	50	Herramélluri	Id.
67	15	»	»	» Job Urrecha De gado	40	Cuzcurrita	Labrador
68	15	»	»	» Francisco Guilalesta	25	Id.	Barbero
69	15	»	»	» Juan José González Jorge	61	Cihuri	Labrador
70	16	»	»	» Anselmo García Muro	40	Logroño	Jornalero
71	16	»	»	» Eustaquio Pérez Pérez	63	Haro	Sacerdote
72	16	»	»	» Paulino Castilla Uliverri	51	Logroño	Empleado
73	18	»	»	» Manuel Bozalongo Valdemoros	69	Soto de Cameros	Labrador
74	18	»	»	» Manuel Sáenz González	48	Logroño	Sacerdote
75	19	»	»	» Valentín Olave Gómez	57	Mansilla	Labrador
76	21	»	»	» Ambrosio Lardiés Laguna	79	Haro	Propietario
77	21	»	»	» Julián Medina Aguirre	70	Id.	Farmacéutico
78	21	»	»	» Pío Amelivia Armendáriz	17	Logroño	Comercio
79	23	»	»	» Angel Gil Pérez	17	Id.	Confitero
80	26	»	»	» Francisco Iñiguez Carreras	40	Id.	Propietario
81	27	»	»	» Florentino Benito García	22	Villavelayo	Jornalero
82	27	»	»	» Pedro Gutiérrez Pablo	26	Id.	Labrador
83	27	»	»	» Tomás Gutiérrez García	38	Id.	Id.
84	28	»	»	» Lázaro Ruiz de Zúñiga	68	Logroño	Jubilado
85	29	»	»	» Angel López	36	Cuzcurrita	Labrador
86	29	»	»	» Bonifacio Martínez Herrero	36	Ochánduri	Secretario
87	30	»	»	» Angel Fernández Martínez	31	Munilla	Fabricante
88	30	»	»	» Francisco León	47	Logroño	Jornalero

# Tesorería de Hacienda

## ANUNCIO

(1) Continuación.

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido en 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos recibos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirles de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

### Relación que se cita

### PUEBLO DE ALFARO

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO 1915

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
1628	D. <sup>a</sup> Eugenia Ochoa	1.º al 4.º	17 60
1638	D. José María Pastor	Id.	67 79
1640	» Evaristo Pérez	Id.	7 41
1641	Herederos de Francisco Pérez	Id.	45 91
1653	D. Antolín Ramírez	Id.	27 42
1662	» Eugenio Roldán	Id.	165 77
1674	» Demetrio Rubio	Id.	86 87
1675	» Domingo Rubio	Id.	143 17
1679	» José María Rubio	Id.	87 98
1684	» Sandalio Rubio	Id.	6 11
1685	» Santiago Rubio	Id.	77 05
1705	» Eustaquio Ruiz	Id.	52 42
1718	» Joaquín Ruiz Ibáñez	Id.	21 26
1802	» Facundo Díez	Id.	6 30
1811	» Bonifacio Escudero	Id.	7 97
1818	» Hermenegildo Escudero	Id.	7 60
1830	» Vicente Escudero Beltrán	Id.	6 30
1857	Herederos de Juan García	Id.	11 30
1867	D. Celestino Garijo	Id.	7 42
1885	» Feliciano Jiménez	Id.	6 30
1908	» Cecilio López	Id.	6 11
1930	» Gorgonio Moreno	Id.	7 79
1954	» José María Pérez	Id.	7 23
1963	» Pantaleón Pérez	3.º y 4.º	3 52
1984	» Calixto Ruiz	1.º al 4.º	7 60
1997	» Teodoro Ruiz	Id.	7 97
2007	» Valentín Sesma	Id.	6 68
2008	» Angel Velasco	Id.	6 68
2101	» Florentino Matute	4.º	4 40
2236	D. <sup>a</sup> Matilde Achútegui	1.º al 4.º	69 45
2250	» Juana Ascarza	Id.	124 09
2261	D. Basilio Casuso	2.º al 4.º	8 34
2265	» Cayo Escudero	1.º al 4.º	199 28
2270	» Casimiro Francés	Id.	90 58
2273	» José Garbayo	Id.	62 96
2275	» Cecilio García	Id.	162 61
2276	» Angel Garro	Id.	69 09
URBANA			
5	Viuda de Gregorio Aguirre	1.º al 4.º	10 61
24	D. <sup>a</sup> Florentina Alvarez	4.º	4 »
31	D. Francisco Anóz	1.º al 4.º	21 71
32	» Basilio Antón	3.º y 4.º	3 04
33	» Manuel Antón	4.º	2 21
47	» Emeterio Arriete	1.º al 4.º	17 43
50	» Higinio Ayala	3.º y 4.º	14 82
62	» Tiburcio Baldero	2.º al 4.º	8 37
66	» Zacarías Barcelona	1.º al 4.º	17 45
83	» Eustasio Bello	4.º	2 15
110	D. <sup>a</sup> Luisa Calvo Val	3.º y 4.º	16 06
115	» Pilar Calvo Torres	Id.	3 06
124	D. Eusebio Carra	Id.	4 42
126	» José Carra Varea	1.º al 4.º	6 84
135	D. <sup>a</sup> Basilisa Casas Conde	Id.	12 64
143	» Tiburcio Casas	Id.	8 31
153	» Gervasio Castillo	Id.	8 33
174	» Cándido Cristóbal	4.º	1 90
175	D. <sup>a</sup> Casilda Cristóbal	1.º al 4.º	7 59

(1) Véase el BOLETÍN núm. 54.

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
180	D. Nicolás Chavarri	1.º al 4.º	18 70
195	» Roque Díez	2.º al 4.º	31 86
201	Viuda de Francisco Echagüe	3.º y 4.º	39 76
210	» Jenara Eguren	1.º al 4.º	6 05
215	D. Atanasio Fernández	Id.	6 57
222	» Evaristo Fernández	Id.	6 84
223	» Esteban Fernández	Id.	29 70
225	» Félix Fernández Antón	4.º	2 73
243	» Luis Francés Bayona	Id.	7 65
247	» Joaquín Galán	1.º al 4.º	17 43
268	» Francisco García Mesanza	4.º	5 69
269	» Galo García Antón	Id.	2 71
283	» Andrés Gil Conde	1.º al 4.º	13 40
286	» Doroteo Gil	Id.	21 78
288	D. <sup>a</sup> Elisa Gil	Id.	10 34
296	D. Aniceto González Baldero	4.º	2 41
298	» Lope González	2.º al 4.º	5 16
308	» Salustiano González	1.º al 4.º	7 84
336	» Julián Iguren	Id.	6 07
347	» Isidro Jiménez	2.º al 4.º	7 98
354	» Bernabé Ladrón	1.º al 4.º	13 91
355	» Darío Ladrón	4.º	4 42
361	» Pedro Ladrón	Id.	2 66
363	» Toribio Ladrón	Id.	2 15
366	» Calixto Lamata	3.º y 4.º	8 58
368	» Inocente Lamata	Id.	13 66
369	» Juan Lamata	4.º	3 73
372	D. <sup>a</sup> Concepción Lapeña	Id.	1 58
371	D. Venancio Lamata	Id.	3 22
378	D. <sup>a</sup> Manuela Lapeña	Id.	2 53
389	Viuda de Joaquín Lavilla	Id.	2 98
391	D. Claudio León	1.º al 4.º	6 88
394	» Manuel Lerín	Id.	17 66
412	» Juan Lozano	3.º y 4.º	16 32
415	» Alejo Llorente	1.º al 4.º	34 38
416	» Daniel Llorente	4.º	3 47
428	» Saturnino Macaya	Id.	2 02
435	» José Malumbres González	Id.	9 60
445	» Eustaquio Marco	2.º al 4.º	7 23
449	» Serafín Marín	1.º al 4.º	6 84
476	» Juan Martínez	4.º	2 28
479	» León Martínez Moreno	1.º al 4.º	11 92
490	D. <sup>a</sup> María Martínez Moreno	4.º	2 21
492	D. Modesto Martínez	2.º al 4.º	10 44
494	» Pedro Martínez Mauleón	1.º al 4.º	25 94
499	D. <sup>a</sup> Saturnina Martínez Revilla	4.º	1 64
527	» Presentación Mesanza	3.º y 4.º	15 66
550	D. Luis Morte	2.º al 4.º	10 44
553	Testamentaria de Gregorio Muro	1.º al 4.º	8 58
556	D. Clemente Navarro	Id.	29 32
560	» Alejandro Navot	Id.	6 56
553	» Emilio Octavio de Toledo	4.º	6 45
579	D. <sup>a</sup> Macaria Oyarzábal	2.º al 4.º	6 63
591	D. Juan Bautista Pascual	1.º al 4.º	27 04
592	» Manuel Pascual Sesma	4.º	3 92
598	D. <sup>a</sup> Petra Pasquier	Id.	2 98
600	D. Antonio Pereda	2.º al 4.º	51 »
613	D. <sup>a</sup> Josefa Pérez	1.º al 4.º	15 66
615	Testamentaria de Juan Pérez Vallejo	4.º	8 41
619	D. Manuel Pérez Antón	3.º y 4.º	7 72
629	» Salvador Pérez Acosta	4.º	2 65
630	» Santiago Pérez García	Id.	6 95
633	» Trinidad Pérez	1.º al 4.º	10 10
654	D. <sup>a</sup> Segunda Revilla	4.º	1 64
658	» Jacoba Rivas	Id.	7 01
672	D. Manuel Rosel Espadas	Id.	2 21
682	» Inocente Rubio	Id.	3 22
697	» José María Ruiz	Id.	3 04
710	» Tomás Ruiz Aguirre	Id.	2 47
728	» Babil Sánchez	1.º al 4.º	13 66
732	» Cándido Sanz Marco	2.º al 4.º	7 95
744	» Manuel Segura (menor)	3.º y 4.º	10 36
745	D. <sup>a</sup> María Segura	4.º	3 92
746	D. Juan Serra	1.º al 4.º	18 92
750	D. <sup>a</sup> Escolástica Sesma	Id.	15 90
789	D. Felipe Usarraide	Id.	13 64
790	Herederos de Fermín Usarraide	Id.	8 32
791	D. Julián Usarraide	Id.	10 60
792	» Leocadio Val	2.º al 4.º	10 44
794	» Pedro Vallejo	3.º y 4.º	3 52
797	» Francisco Varea	Id.	5 82
807	Herederos de José Vicente	1.º al 4.º	6 80
846	D. Julián Cisneros	4.º	7 65
350	Herederos de José Garcés	1.º al 4.º	82 87
855	D. <sup>a</sup> Francisca Herrera	4.º	2 40
872	» María Paz Vallés López	1.º al 4.º	26 54
8	D. Santiago Aguirre	1.º y 2.º semestres	4 81
34	» Pablo Antón	Id.	3 51

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE — Pesetas Cts.
36	D. Vicente Antón	1.º y 2.º semestres	5 06
51	» Basilio Aznar	2.º semestre	2 53
52	» Santiago Alcaide	1.º y 2.º semestres	3 03
107	» Eugenio Calvo	Id.	3 04
108	» Julián Calvo	Id.	3 55
121	» Julián Carbonel	Id.	3 55
127	» Manuel Carra Gutiérrez	Id.	4 55
136	D.ª Feliciano Casas	Id.	5 55
151	D. Eduardo Castillo	Id.	5 06
178	» José Cuadra	Id.	3 29
209	» Blas Eguren	2.º semestre	1 52
221	» Dionisio Fernández	1.º y 2.º semestres	3 79
234	» Zoilo Fernández	Id.	5 55
320	» Isidoro Gurria Preciado	Id.	4 33
329	» Santiago Hernández	Id.	3 55
332	» Santiago Herreros	Id.	3 55
344	» Fermín Jiménez Fraile	Id.	5 06
357	» Doroteo Ladrón	Id.	3 54
358	» Ignacio Ladrón	Id.	3 54
392	D.ª Francisca León	Id.	5 54
407	D. Laureano López	Id.	3 54
439	» Pedro Malumbres Arriete	2.º semestre	1 52
442	» Bernabé Mangado	Id.	2 54
461	» Claudio Martínez	1.º y 2.º semestres	4 54
484	» Manuel Martínez Escudero	2.º semestre	2 53
498	» Saturnino Martínez	Id.	2 91
503	» Manuel Mateo	1.º y 2.º semestres	3 30
505	» Benito Mauleón	Id.	5 06
509	» Ceferino Melero	Id.	3 04
511	» José Melero Morales	Id.	3 30
512	» Juan Melero Pérez	Id.	3 04
520	» Prudencio Melero	Id.	5 54
543	» Manuel Moreno	Id.	3 54
545	» Miguel Moreno	Id.	3 04
561	» Pedro Nieva Alvarez	2.º semestre	1 90
574	» Alejo Orradre	1.º y 2.º semestres	3 04
603	» Celedonio Pérez	Id.	5 56
614	» Juan Pérez León	Id.	3 04
622	» Manuel Pérez Pérez	Id.	3 26
627	D.ª Polonia Pérez	Id.	5 82
632	D. Sebastián Pérez Pascual	2.º semestre	1 78
644	D.ª Ignacia Ramos	1.º y 2.º semestres	5 04
691	D. Angel Ruiz Marqués	Id.	4 30
700	D.ª María Ruiz	Id.	3 04
701	D. Marcelo Ruiz	Id.	4 30
707	» Santiago Ruiz Pascual	Id.	3 04
708	Ruiz y Menta	Id.	5 04
715	D. Doroteo Sáinz	Id.	5 04
719	D.ª María Sáinz	Id.	3 54
725	D. Saturnino San Juan	2.º semestre	1 77
752	D.ª Juana Sesma	1.º y 2.º semestres	5 30
758	D. Joaquín Setién	Id.	3 08
760	D.ª Rita Setién	Id.	4 02
763	Sociedad Jiménez y López	Id.	5 40
801	D. Román Varea Pérez	Id.	3 04
816	» Bernardino Zayas	2.º semestre	1 64
817	» José Zayas	1.º y 2.º semestres	3 28
831	» Eugenio Roldán	Id.	3 66
847	» Miguel Citrigo	Id.	3 56
862	» Manuel Mateo Morte	Id.	3 56
4	D.ª Elisa Aguirre	Anual	2 53
9	D. Pedro Alcoya	Id.	2 28
11	» Tiburcio Alcoya	Id.	2 53
14	» Eusebio Almendáriz	Id.	1 52
20	» Víctor Alonso	Id.	1 77
21	D.ª Angela Alvarez	Id.	1 77
22	D. Basilio Alvarez	Id.	2 53
42	D.ª Concepción Arellano	Id.	» 27
46	D. Domingo Arriete Macaya	Id.	2 03
48	» Melitón Arriete	Id.	2 03
72	» Indalecio Beaumont	Id.	2 03
87	» Mariano Bermejo	Id.	2 05
96	» Federico Bretón	Id.	2 53
100	D.ª Juana Bustín	Id.	2 53
114	D. Pedro Calvo	Id.	2 53
131	» Antonio Carrascón	Id.	2 53
132	D.ª Dolores Carrascón	Id.	» 76
152	D. Fermín Castillo	Id.	1 52
164	» Ezequiel Conde	Id.	1 27
169	» Juan Conde	Id.	2 77
184	» Casto Díaz Sola	Id.	1 77
189	» Manuel Díaz González	Id.	» 76
193	» Francisco Díez	Id.	2 53
200	» Fernando Ebrera	Id.	2 29
204	» Santiago Echarri	Id.	1 01
216	» Angel Fernández	Id.	2 77
218	» Claudio Fernández Bermejo	Id.	2 53
224	» Eulogio Fernández	Id.	2 53

Se continuará.

### Administración Municipal

#### PRADEJÓN

Terminado el repartimiento general establecido por Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para cubrir el cupo de consumos y déficit del presupuesto de esta villa para el año actual de 1921 a 22, se halla el mismo expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, advirtiéndose que durante dicho plazo y tres días después, se admiten en la misma cuantas reclamaciones se presenten contra citado reparto, las cuales tendrán que basarse en hechos concretos y determinados, pues pasado dicho plazo no serán admitidas. Pradejón, 23 de Abril de 1921. —El Alcalde, Dámaso Preciado.

#### PRÉJANO

Don Toribio Sota y Sota, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio. Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto ley de 11 de Septiembre de 1918, para el año económico de 1921 a 1922, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto. Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento. Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento. Préjano, 29 de Abril de 1921. —Toribio Sota y Sota.

#### HUÉRCANOS

Don Calixto Hoces Torrecilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa. Hago saber: Que debiendo procederse a la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año 1922 a 1923, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán las relaciones de alta y baja en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 20 de Junio próximo, debidamente reintegradas y justificando haber pagado los derechos reales a la Hacienda, sin cuyo requisito y transcurrido dicho plazo, no serán admitidas. Huércanos, 3 de Mayo de 1921. —Calixto Hoces.

#### RINCÓN DE SOTO

Don Teodoro Torres Torres, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento. Hago saber: Que el día 12 de

Junio próximo, a las once de su mañana y bajo mi presidencia, o la del Teniente que me sustituya, se celebrará en la Casa Consistorial, la subasta para la enajenación de un lavadero inútil para el servicio a que estaba destinado y solar del mismo, bajo el tipo de mil doscientas cincuenta pesetas.

La subasta se verificará por pliegos cerrados con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta es preciso depositar provisionalmente el 5 por 100 del importe de tasación de la finca, y el precio de adjudicación se ingresará en las arcas municipales dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación definitiva de la subasta.

Rincón de Soto, 3 de Mayo de 1921. —Teodoro Torres.

#### SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Terminadas las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1920-21, que han sido censuradas por el Sr. Regidor Síndico y comisión de Hacienda, y aprobadas por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Vicente de la Sonsierra, 2 de Mayo de 1921. —El Alcalde, Benito Echevarría.

#### ESTOLLO

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1920-21, con los documentos justificativos, previa censura del Sr. Regidor Síndico, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Municipio por espacio de quince días, durante cuyo plazo pueden examinarlas los contribuyentes o vecinos que lo crean conveniente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Estollo, 27 de Abril de 1921. —El Alcalde, Luis García.

#### ALDEANUEVA DE EBRO

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el corriente ejercicio de 1921-22, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse por el vecindario las reclamaciones que estimen oportunas.

Aldeanueva de Ebro, 1.º de Mayo de 1921. —El Alcalde, Gonzalo Pastor.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

PROVINCIA DE LOGROÑO

AÑO 1921

MES DE MARZO

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
Las absolutas de dichos...	Nacimientos...	532	81	Varones...	267	42	Varones...	163	28		
	Defunciones...	301	49	Hembras...	265	39	Hembras...	138	21		
	Matrimonios...	112	15	TOTAL...	532	81	TOTAL...	301	49		
	Abortos...	7	5								
1.000 habitantes	Natalidad...	2'77	2'95	Nacidos... Legítimos...	512	72	Menores de un año...	63	9		
	Mortalidad...	1'57	1'78	Nacidos... Ilegítimos...	14	5	Menores de 5 años...	99	11		
	Nupcialidad...	0'58	0'55	Nacidos... Expósitos...	6	4	De 5 y más años...	202	38		
	Mortinatalidad...	0'04	0'18	TOTAL...	532	81	TOTAL...	301	49		
Población de la	provincia...	192.914		Nacidos muertos...	4	2	En establecimientos penitenciarios...				
	capital...	27.440		Muertos al nacer...							
				Muertos (antes de las 24 horas)...	3	3					
				TOTAL...	7	5					

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	Provincia.	Capital.		Provincia.	Capital.
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	5	3	25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	15	
2 Tifus exantemático (2).			26 Apendicitis y tifitis (108).		
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).			27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	3	
4 Viruela (5).			28 Cirrosis del hígado (113).	3	1
5 Sarampión (6).			29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	5	
6 Escarlatina (7).	5		30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).		
7 Coqueluche (8).	1		31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	1	
8 Difteria y Crup (9).	2		32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).		
9 Gripe (10).			33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	9	3
10 Cólera asiático (12).			34 Senilidad (154).	13	3
11 Cólera nostras (13).			35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	5	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).			36 Suicidios (155 á 163).	1	
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	23	4	37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	53	8
14 Tuberculosis de las meninges (30).	2	1	38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).	10	3
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	1		TOTAL...	301	49
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	13	3			
17 Meningitis simple (61).	16	1			
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	19	2			
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	22	3			
20 Bronquitis aguda (89).	27	6			
21 Bronquitis crónica (90).	15	5			
22 Neumonía (92).	9	1			
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	21	1			
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	2	1			

Logroño, 29 de Abril de 1921.—El Jefe de Estadística, *Heracio García*.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Don Enrique de N6 Hernández, Juez de instrucción del partido de Santo Domingo.

Hago saber: Que el día veinticuatro del mes actual a las diez, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el sorteo público de los seis Vocales que en concepto de mayores contribuyentes cuatro por territorial y dos por industrial, han de completar la Junta para la formación de las listas de Jurados de este partido, conforme el artículo treinta y uno de la ley del Jurado.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a seis de Mayo de mil novecientos veintiuno.—Enrique de N6 Hernández.—El Secretario, Saturnino Anguiano.

Don Pedro de Alcántara García Hernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que el día veinticinco del actual a las once horas, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el sorteo de contribuyentes que han de formar la Junta de partido a que se refiere el artículo 31 de la Ley del jurado.

Dado en Haro, a cuatro de Mayo de mil novecientos veintiuno.—P. de Alcántara García.—El Secretario, M. Priego.

Anuncios Oficiales

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de gobierno de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso

las obras para la construcción del nuevo edificio-Sucursal del Banco de España en Haro.

Los documentos que constituyen el proyecto de este edificio estarán, para su estudio, a disposición de cuantos deseen tomar parte en este concurso: en la Dirección general de Sucursales, en esta Casa central de Madrid, y en las Oficinas de la Sucursal en Haro, todos los días laborables, desde las 10 a las 14 horas, desde la fecha de este anuncio hasta el día 2 de Junio próximo.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en pliego cerrado, en una de las dos Dependencias del Banco de España antes citadas, y se redactarán con sujeción al modelo que estará también a disposición de los concursantes.

El plazo para la admisión de proposiciones, terminará el citado día 2 de Junio, a las catorce horas.

La apertura de pliegos y lectura de proposiciones que se presenten, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos citadas oficinas el día 3 de Junio próximo, a las doce de la mañana.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones que se presenten, la que crea más conveniente a sus intereses o el de rechazarlas todas sin ulterior reclamación.

Madrid, 9 de Mayo de 1921.—El Director-Jefe de Sucursales, J. M. Jiménez.